

Deontología docente

Autor: Liliana Arias Delgado



Deontología docente / Liliana Patricia Arias Delgado / Bogotá D.C., Fundación
Universitaria del Área Andina. 2017

978-958-8953-01-6

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

© 2017. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
© 2017, PROGRAMA ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA
© 2017, LILIANA PATRICIA ARIAS DELGADO

Edición:

Fondo editorial Areandino
Fundación Universitaria del Área Andina
Calle 71 11-14, Bogotá D.C., Colombia
Tel.: (57-1) 7 42 19 64 ext. 1228
E-mail: publicaciones@areandina.edu.co
<http://www.areandina.edu.co>

Primera edición: octubre de 2017

Corrección de estilo, diagramación y edición: Dirección Nacional de Operaciones virtuales
Diseño y compilación electrónica: Dirección Nacional de Investigación

Hecho en Colombia
Made in Colombia

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra
y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la
Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

Deontología docente

Autor: Liliana Arias Delgado





Índice

UNIDAD 1 ¿Qué es la Deontología?

Introducción	6
Metodología	7
Desarrollo temático	10

UNIDAD 2 ¿Es posible hablar de una deontología de la educación?

Introducción	17
Metodología	18
Desarrollo temático	21

UNIDAD 3 Códigos deontológicos del profesional de la educación

Introducción	29
Metodología	30
Desarrollo temático	33

UNIDAD 4 Deontología para el docente universitario

Introducción	40
Metodología	41
Desarrollo temático	44

Bibliografía	52
--------------	----



¿Qué es la Deontología?



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Liliana Arias Delgado

Introducción

Esta unidad no pretende más que acercar al estudiante a un conocimiento teórico muy general y de manera muy sencilla a la Deontología docente. Así como reconocer su necesidad a la hora de hacer frente desde el aula de clases a los retos que nos plantea la sociedad de nuestros tiempos.

La reflexión y comprensión del horizonte ético de nuestro quehacer es muy importante a la hora de generar ambientes educativos integrales. Por esto es tan importante que las actividades propuestas se desarrollen con mucha conciencia, porque si bien muchas están dirigidas a facilitar la adquisición de los aprendizajes teóricos su mayor riqueza reside en visitar las prácticas cotidianas de aula.

Metodología

Este módulo es una aproximación teórica muy sencilla y general a la comprensión de la deontología de la profesión del docente. De igual manera las actividades y materiales propuestos en el módulo buscan ser una provocación que lleve a la reflexión personal y colectiva de la necesidad de una mirada ética de la actividad del maestro en el aula. El tema es de fácil acceso si se usa la red de internet, podrán encontrar videos, imágenes, textos explicativos de cada uno de los temas. La invitación es entonces a no conformarse con las generalidades tratadas en la cartilla a hacer exploraciones personales para aumentar las posibilidades de comprensión del tema.

La metodología virtual apunta fuertemente al desarrollo de la autonomía, es necesario que organice su tiempo para garantizar por lo menos una hora diaria de trabajo. Es muy importante que diseñe un espacio para trabajar ordenado, limpio, bien iluminado. Intente trabajar temprano en la mañana hora en la que estará descansado y tranquilo, lo que facilitará su aprendizaje.

Se han diseñado varias actividades con el propósito de brindarle varias oportunidades para fijar su aprendizaje; aunque algunas tienen calificación y otras no, es recomendable desarrollarlas todas.

Finalmente, lo invito a mirar la teoría conectada con lo que ve o vive diariamente en su práctica profesional, intente sacar el mayor provecho de los materiales y las actividades, de tal forma que pueda refrescar su práctica docente.

Mapa conceptual del núcleo temático



Objetivo general

Esta unidad busca dar una mirada teórica general al concepto de Deontología con miras a identificar su importancia en los procesos de formación.

Objetivos de aprendizaje / competencias

- Identificar los distintos conceptos que dan cuenta de la evolución de la idea de Deontología.
- Identificar las distintas posturas éticas que sirven de trasfondo a la idea de Deontología.
- Reconocer los momentos históricos de la Deontología docente más significativos.

Desarrollo temático

¿Qué es la Deontología?

Ningún trabajo artesanal o profesión debería buscar su propio beneficio, sino beneficiar a aquellos a los que sirve.
Platón, La República

Varias concepciones de Deontología

El término Deontología proviene de las raíces griegas deon que significa deber y logos que significa tratado acerca de algo, entonces deontología podría significar el tratado acerca de lo que el hombre debe hacer. Sin embargo, alguna definición un poco más comprensiva ha considerado a la deontología como: “el conjunto de normas éticas o morales que son válidas para toda persona en la práctica de alguna profesión en sus distintas modalidades, que facilita además comprender los requerimientos éticos hábitos y virtudes, que atañen a los deberes específicos de su profesión” (Wanjiru, 1995).

Varios autores identifican a Jeremy Bentham como el primero en usar la palabra (1834) para referirse a lo que convenía hacer en una determinada disciplina. Para éste autor la deontología es arte y ciencia, un saber práctico y también especulativo.

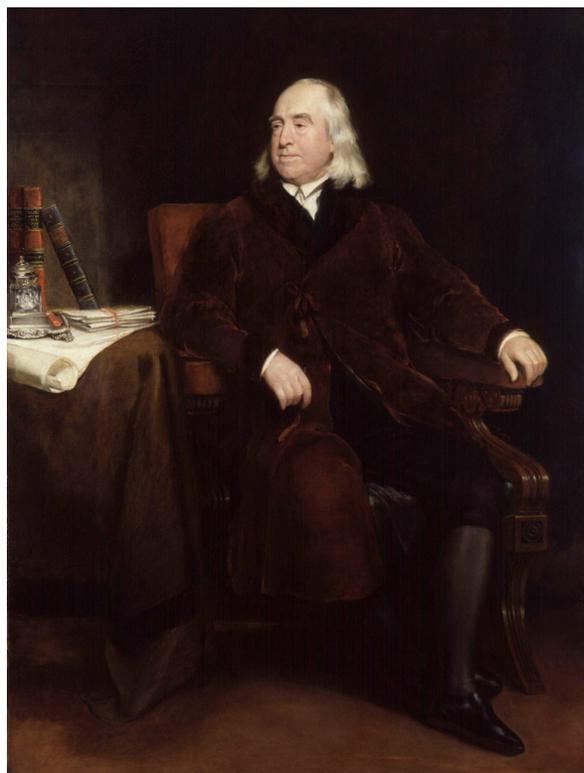


Fig. 1. Jeremy Bentham by Henry William Pickersgill oil on canvas, exhibited 1829 NPG 413© National Portrait Gallery, London. rightsandimages@npg.org.uk



Fig. 2. Antonio Rosmini. Philosophica: Enciclopedia filosófica on line © 2006-2014. <http://www.philosophica.info/voces/rosmini/Rosmini.html>

Antonio Rosmini (1797-1856) es otro de los autores que han usado el término deontología como ciencia normativa con el propósito de analizar la perfección, este autor no se limita al ser sino al como debe ser ese ser para ser perfecto (Wanjiru, 1995). Suena como trabalenguas pero en realidad es bastante sencilla su comprensión.

Max Simon hacia 1845 publica su Deontología medicale en la que presenta una serie de normas de la moral profesional o deontología para la práctica de la medicina.



Fig 3. Ciencia y caridad (1897) Descripción: Óleo sobre lienzo. 197 x 249,5 cm. Localización: Museo Picasso. Barcelona Autor: Pablo Picasso

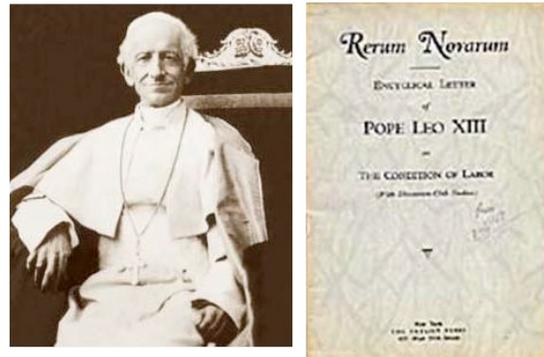
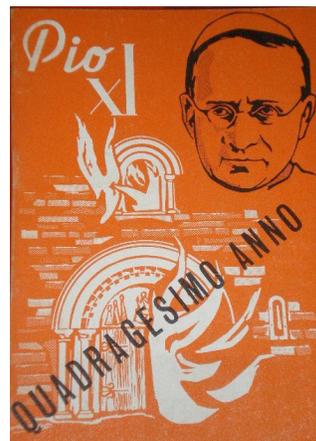


Fig. 4. La Doctrina Social de la Iglesia I. La Carta Encíclica Rerum Novarum. Popoe Leo XIII. 5th June 2012 por Antonio Lara Barragán Gómez <http://espirituycienciagd1.blogspot.com/2012/06/la-doctrina-social-de-la-iglesia-i-la.html>

Desde 1891, la Iglesia Católica ha venido publicando algunas reflexiones a la deontología en algunas de las Encíclicas. León XIII en Rerum Novarum aborda la cuestión proletaria, en la encíclica que se subtítulo así: Sobre la situación de los obreros. En ella se dirige principalmente a los patronos de los obreros en donde el trabajo era más denigrante en el naciente capitalismo industrial (Loza, M. s.f.).

40 años después de esta encíclica, en 1931, Pio XI publica Cuadragésimo Anno, en la que no sólo aborda la cuestión obrera sino todo el orden social y en la que propone una visión orgánica y ética del orden económico y social del mundo (Loza, M. s.f.).



Es interesante reflexionar acerca de si es realmente necesaria una deontología para la profesión docente.

Fig. 5 Pio XI. Encíclica Cuadragésimo Anno. Madrid, Apostolado de la Prensa, 1971. <http://www.todocoleccion.net/pio-xi-enciclica-quadragésimo-anno~x27432888>

Posturas éticas como trasfondo de la Deontología

Las propuestas deontológicas tienen un trasfondo ético. De acuerdo con Wanjiru la diferencia entre una definición y otra reside en la esencia del hombre mismo en la que se centra cada propuesta. Para resumir se habla de dos vertientes, de un lado la teleología

aristotélica, que se centra en la recta razón, es decir que la acción persigue un bien honesto y del otro las otras posturas en las que lo que importa es el resultado de la acción, no la acción en sí misma, que ya para Nietzsche, como más recientemente para MacIntyre y Cortina, han fallado a la hora de explicar y justificar la naturaleza y status de la moralidad.

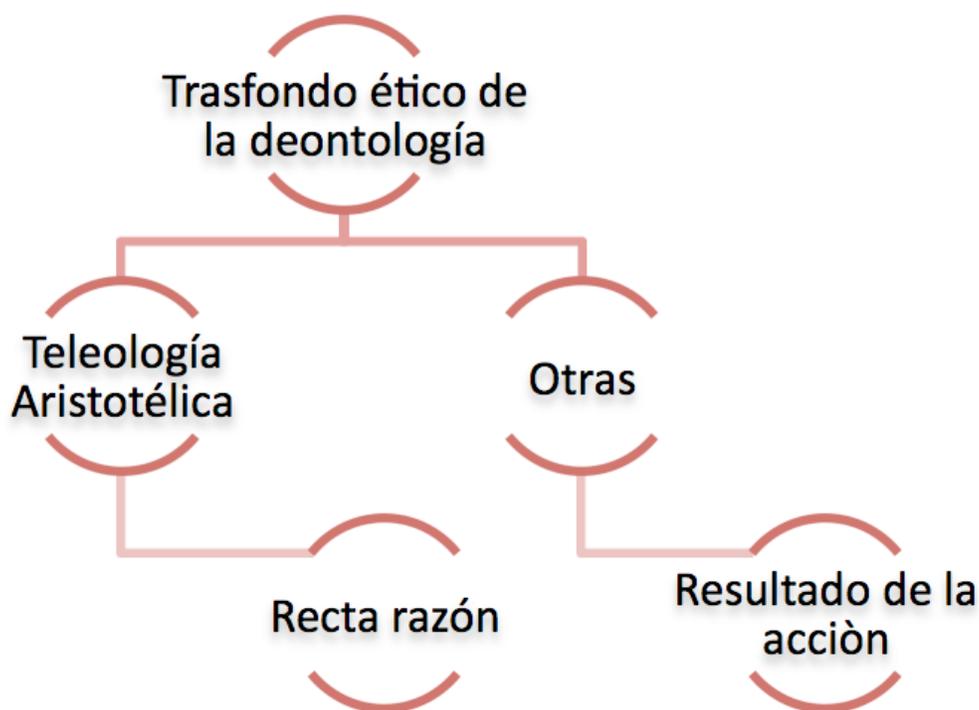


Gráfico 1. Trásfondo ético de la deontología. Autor: Liliana Arias Delgado

Una de las posturas es el utilitarismo (Bentham, Smith & Js Mill) cuyo punto de apoyo es el principio de utilidad, para el que la rectitud de las acciones se juzga en relación al grado de felicidad que proporcione. Este principio se centra en resolver el problema de la felicidad, es decir, ¿Qué ha de hacer el hombre para ser feliz? De este utilitarismo individualista se evoluciona a uno social, que sostiene que los

hombres además de buscar el placer egoísta poseen sentimientos altruistas. De acuerdo con MacIntyre, del evolucionismo se pasó al intuicionismo, de allí al emotivismo¹ en el Reino Unido, mientras que en Estados Unidos se mantuvo el pragmatismo (Wanjiru, 1995).

¹ El emotivismo sostiene que la elección moral no es más que una expresión de preferencias (Wanjiru, 1995, pág. 50)

Otra de las posturas es la conocida como ética de las circunstancias o de la situación, que se da como una ramificación de la filosofía de Hume, profundamente pragmatista y utilitarista. Esta propuesta ética sostiene que la moralidad de una acción depende de las circunstancias en que se desarrolla. Esto la hace única, ajena a cualquier universalización de principios o normas. La virtuosidad de una acción se mide en términos de los sentimientos de aprobación o conformidad que genera. Dentro de las expresiones de la ética de la situación se tienen en cuenta: el utilitarismo, el consecuencialista y el modelo analítico. Todas las posturas anteriores tienen en común que mide la ética en términos de sus resultados de la acción, bien sensible, placentera o útil. Es decir, la acción es de alguna manera neutral no está cargada de ningún nivel de bondad, lo que importa es la sensación de bienestar que genera en quien la desarrolla. (Wanjiru, 1995).

Una tercera postura se conoce como la de las morales evolutivas, en las que se reconocen los aportes de Comte y Spencer. Para estos autores los aportes de Darwin y sus seguidores acerca de que el origen de la moralidad reside en procesos mutación y selección de carácter cultural (Wanjiru, 1995).



Fig. 6 Del Utilitarismo al Formalismo Kantiano. <http://marilo-rivera.blogspot.com/2012/01/del-utilitarismo-al-formalismo-kantiano.html>



Fig. 7 David Hume by Allan Ramsay, 1766 http://en.wikipedia.org/wiki/David_Hume



Fig. 8 Auguste Comte. <http://es.wikipedia.org/wiki/Positivismo>



Fig. 9 Herbert Spencer. http://commons.wikimedia.org/wiki/File:PSM_V08_D530_Herbert_Spencer.jpg

La cuarta propuesta es la de Kant, conocida como la de la moral autónoma. Para entender un poco la propuesta de esta moral es necesario entender que el punto de partida de la teoría Kantiana a la idea de experiencia. Para este filósofo lo que no es fenómeno, es decir, lo que es está más allá de la experiencia, no se puede conocer, y por lo tanto no es conocimiento legítimo de la razón teórica. Además afirma que la esencia de las cosas no se puede conocer porque se le presenta al individuo como fenómeno y esta se combina con lo puesto por el sujeto cognoscente. De otro lado afirma que existe una forma de acercarse a las realidades transfenoménicas y esta es la ley moral. La ley moral es entendida en esta teoría como “la razón autónoma consciente de ella misma” (Wanjiru, 1995).

El último tipo de posturas éticas que queremos presentar se conoce como la ética teísta, tradicional o clásica. Para este conjunto de propuestas hay idea del hombre como es y otra del hombre como podría ser sí. La ética es la que

permite al hombre entender como alcanzar la plenitud, es decir como pasar del ser al deber ser.

En este momento vale la pena preguntarnos acerca de cuál de estas visiones de la ética es la que influye en los códigos deontológicos de la profesión docente. Para respondernos esto es preciso ir hasta el ethos de la profesión, es decir el conjunto de principios heredado en el transcurso del tiempo. (Wanjiru, 1995). Paradójicamente aunque la educación sirve como uno de los vehículos de trasmisión del ethos de varias profesiones así misma no se ha dado su propio ethos. Sin embargo, muchos referencian a Platón, Sócrates o Aristóteles como profesores dignos de ser imitados.

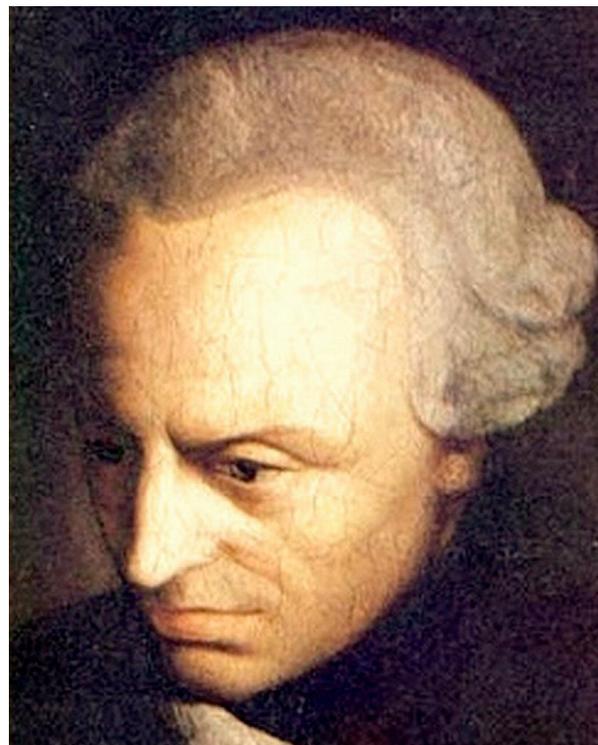


Fig. 10 Immanuel Kant. http://es.wikipedia.org/wiki/Immanuel_Kant

Origen de la Deontología docente

La Deontología de las profesiones se expresa en códigos deontológicos contruidos por los colectivos de profesionales, estos se refiere al conjunto de normas y principios éticos que expresan los deberes mínimos o más bien básicos para el ejercicio de una actividad profesional. En 1966 la Asociación Americana de Profesores Universitarios (AAPU), propuso una Declaración sobre ética de la profesión educativa, a nivel universitario, su propósito era mostrar un ideal de profesor que sirviera de referencia.

Para poder complementar la propuesta de AAPU, se hacía necesaria una reflexión filosófica y pedagógica, reflexionar sobre el status de profesión de la docencia, del educando, el rol del profesor en la sociedad. Uno de los autores que mayor inquietud ha suscitado por sus propuestas y críticas es Lord Eric Ashby (1969), para quien era una gran “vergüenza” que una profesión como la educación careciera de un código deontológico.



Fig.10 Lord Ashby of Brandon (1904–1992) by Ruskin Spear. <http://www.bbc.co.uk/arts/yourpaintings/paintings/lord-ashby-of-brandon-19041992-169043>

En relación a los aportes de varios autores (Wanjiru, 1995), formular un código deontológico requeriría:

- En relación a la práctica docente, especificar responsabilidades y eficacia.
- En relación a los resultados obtenidos deben poder ser verificables.
- En relación al código mismo debe ser comprensible y actualizable.
- En relación a la relación del profesor con la sociedad, deberá ofrecer una especificación de los servicios de esta relación.

Otra de las conclusiones de Wanjiru es si se debe realizar un código deontológico que traspase lo ideal o que sea factible. De otro lado, para algunos autores deben estar explícitas las responsabilidades de los maestros, para otros como Baumgarten, es más importante poder identificar los valores en una sociedad democrática. Este último nos recuerda que toda profesión debería buscar el bien de los que sirve, entonces el ethos de la profesión de educar estaría en comprender en que consiste ese bien. (Wanjiru, 1995).

Desde hace varios años se denuncia una crisis de la sociedad, fruto entre otras de una crisis en la educación y esta a su vez asentada en una crisis de la moral. ¿Qué podemos hacer desde la escuela? Esta es una de las preguntas que debemos hacernos los maestros a la hora de pensar en nuestro código deontológico.

Preguntas para reflexionar

Después de aclarar lo que significa e implica la Deontología ¿Cree usted que es necesario proponer una deontología de la profesión docente? Explique su respuesta.



¿Es posible hablar de una deontología de la educación?



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Liliana Arias Delgado

Introducción

“La educación, que en este sentido busca servir como el vehículo que las demás disciplinas usan para conocer su ethos, parece, según muestra la investigación, haber olvidado definir claramente cuál sea su propio ethos a lo largo de los tiempos. Puede ser porque su ethos parece ser tan fácil de intuir” (Wanjiru, 1995).

Esta unidad no pretende más que acercar al estudiante a un conocimiento teórico muy general y de manera reflexiva a la Deontología de la profesión de educar. Así como a reconocer su necesidad a la hora de hacer frente, desde el aula de clases a los retos que nos plantea la sociedad de nuestros tiempos.

La reflexión y comprensión del horizonte ético de nuestro quehacer son muy importantes a la hora de generar ambientes educativos integrales. Por esto es tan trascendente que las actividades propuestas se desarrollen con mucha conciencia, porque si bien muchas están dirigidas a facilitar la adquisición de los aprendizajes teóricos, su mayor riqueza reside en reflexionar y visitar las prácticas cotidianas de aula.

Metodología

Este módulo es una aproximación teórica muy sencilla y general a la comprensión de la Deontología de la profesión del docente. De igual manera las actividades y materiales propuestos en el módulo buscan ser una provocación que lleve a la reflexión personal y colectiva de la necesidad de una mirada ética de la actividad del maestro en el aula. El tema es de fácil acceso si se usa la red de internet, podrán encontrar videos, imágenes y textos explicativos de cada uno de los temas. La invitación es entonces a no conformarse con las generalidades tratadas en la cartilla y a hacer exploraciones personales para aumentar las posibilidades de comprensión del tema.

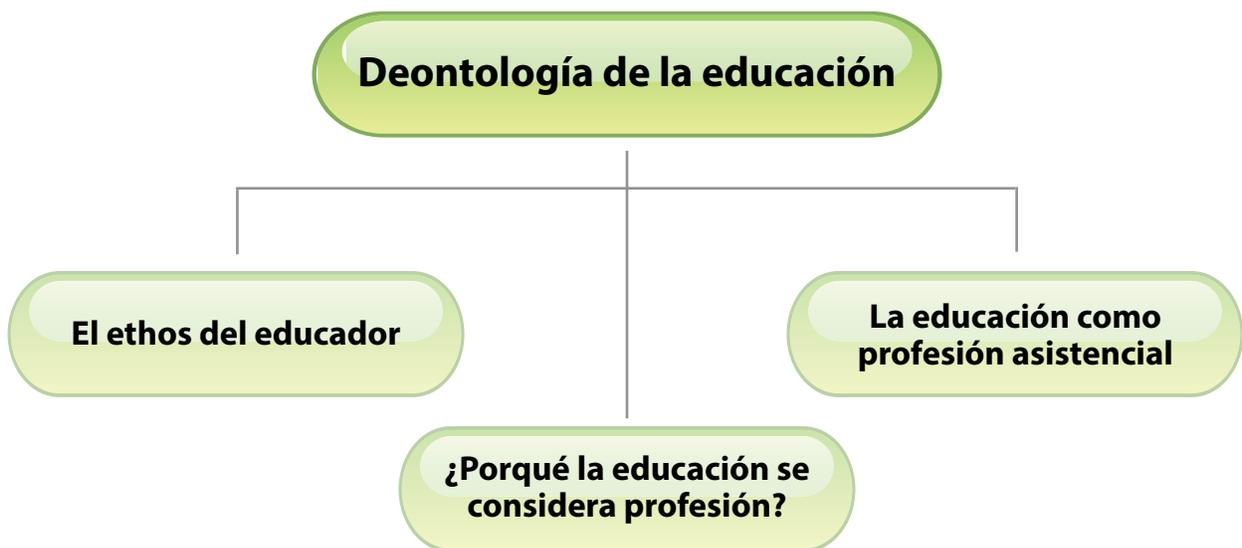
La metodología virtual apunta fuertemente al desarrollo de la autonomía, es necesario que organice su tiempo para garantizar por lo menos una hora diaria de trabajo. Es muy importante que diseñe un espacio para trabajar que sea ordenado, limpio y bien iluminado. Intente trabajar temprano en la mañana, hora en la que estará descansado y tranquilo, lo que facilitará su aprendizaje.

Se han diseñado varias actividades con el propósito de brindarle diferentes oportunidades para fijar su aprendizaje; aunque algunas tienen calificación y otras no, es recomendable desarrollarlas todas.

Finalmente, lo invito a mirar la teoría, conectada con lo que ve o vive diariamente en su práctica profesional, intente sacar el mayor provecho de los materiales y las actividades, de tal forma que pueda refrescar su práctica docente.

¡Buena suerte!

Mapa conceptual de la unidad



Objetivo general

Esta unidad busca dar una mirada teórica general al concepto de deontología docente con miras a identificar su importancia en los procesos de formación.

Objetivos de aprendizaje

- Brinda algunos elementos teóricos que sirvan para determinar el ethos del educador.
- Ofrecer algunas pautas de reflexión sobre la consideración de la educación como profesión.
- Identificar los elementos que permiten identificar a la educación como profesión asistencial.

Desarrollo temático

¿Es posible hablar de una Deontología de la educación?

La pregunta con la que terminamos la cartilla anterior: ¿Cree usted que es necesario proponer una Deontología de la profesión docente? Y en la que pudieron reflexionar a partir del taller propuesto, es el punto de inicio de esta segunda cartilla. La respuesta es sí, claro que sí, es posible y necesario plantearse una Deontología de la profesión de educar. A continuación desarrollaré algunas de las razones que soportan esta respuesta.

El ethos del educador

En primer lugar y, como lo afirma el párrafo introductorio, la cuestión a la hora de preguntarnos por la Deontología de la profesión docente, se remonta a pensar en ¿Cuál es el ethos del educador? ¿Cómo se configuran esa serie de prácticas, principios costumbres que surge de la naturaleza misma de la actividad educativa?

De acuerdo con los autores (Wanjiru & Gichure. 1995) para definir el ethos de la educación es preciso abrir dos focos de reflexión que aborden por un lado el ¿qué? y por otro lado el ¿cómo?. Estas dos preguntas, orientan la labor

del profesor todo el tiempo, ¿qué es para mi la educación? Y ¿cómo logro que exprese eso que significa para mi?



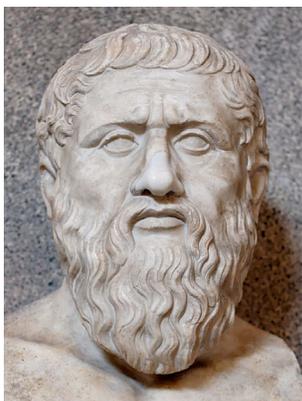
Gráfico 1. Componentes del ethos docente. Autor: Liliana Arias

Generalmente los profesores aspiramos a que nuestros estudiantes adquieran aprendizajes que vayan mas allá de los teóricos, buscamos brindarles oportunidades para que desarrollen todo su potencial y puedan ser personas felices. Los profesores tenemos claro que nuestra responsabilidad con la sociedad es formar ciudadanos capaces participar en la construcción de su sociedad.

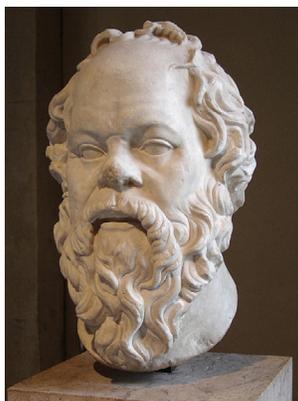
Para poder determinar ese ethos docente, es decir el conjunto de principios que rigen una profesión y que son transmitidos por la tradición, se hace necesario ver a las figuras mas influyentes de la profesión, de quienes podemos extraer el ideal ético, la idea de qué es un buen docente y un docente bueno.

Muchos señalarían en este momento a Platón, Sócrates, Aristoteles, Tomàs de Aquino, Confucio, Comenio y otros que no conocemos o no alcanzamos a mencionar. Ver sus vidas nos invita a pensar:

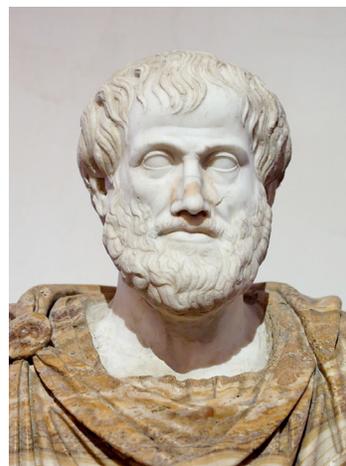
¿Cuál es la finalidad que se propone en su vida como maestro?
¿Cuál es el bien que quiere conseguir con su profesión?
¿Cómo entiende lo que debe hacer un maestro?



Busto de Platón. Esta pieza data del siglo IV d. C. y es una copia romana de un original griego. Actualmente se encuentra en el Museo Pio-Clementino del Vaticano.
Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Plat%C3%B3n>



Escultura de Sócrates, obra de arte romana del siglo I d. C.
Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%B3crates>



Busto de Aristóteles en Roma
Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Arist%C3%B3teles>



Estatua de Santo Tomás de Aquino, ubicada en Santiago de Chile.
Recuperado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Tom%C3%A1s_de_Aquino



Grabado que representa a Confucio.
Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Confucio>



Juan Amos Comenius
Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Comenio>

Fig. 1. Algunos educadores influyentes. Todas las imágenes se han tomado de Wikipedia y se han referenciado el pie de página.

Y es que parece que desde hace un tiempo la misma sociedad se pregunta cosas como ¿para qué la educación? ¿para qué los profesores? Cada marcha en nuestro país o en cualquier lugar del mundo, cada titular de prensa, cada

conversación cotidiana nos cuestiona sobre el para qué de la educación. Se hacen preguntas que tienen que ver con la moral del educador, con su rol en la sociedad, con su responsabilidad (Gusdorf, 1969).



Fig. 2. Marchas estudiantiles provocan congestiones en Bogotá. 24 de nov del 2011. Disponible en: http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10824284.html

De otro lado una de las funciones de la educación es, como el nombre de un libro de Martha Nussbaum, “el cultivo de la humanidad”, para la capacitación sobre contenidos o habilidades para el mundo laboral, no se necesitarían maestros. Lo que si necesita de profesores éticamente competentes es la formación para la vida, para la participación en el destino de la humanidad.

¿Porqué la educación se considera profesión?

Volviendo a las razones que sustentan la posibilidad de una Deontología para la educación es necesario revisar las condiciones que hace de la educación una profesión, condición necesaria para proponer una Deontología. Aquí es necesario recordar que la Deontología, como lo mencionamos en la primera cartilla, se refiere al conjunto de normas y principios éticos que expresan los deberes mínimos o

más bien básicos para el ejercicio de una actividad profesional. Esta discusión tiene asidero en dos tendencias, por un lado la idea de que el pedagogo no se dedica al desarrollo de una ciencia sino que guía su actuar a partir de los elementos que le dan otras ciencias como la psicología, la filosofía, la sociología, entre otras (Combs, 1965). De otra parte teóricos como Millan Puelles, en su discurso de contestación a García Hoz, recuerda la separación que hacen los alemanes de la educación. La distinción se da entre los *paidagogus* (el que enseña una materia determinada) y los *paidagogiker* (el que teoriza la educación) (Wanjiru, 1995).

El docente en su cotidiano hacer combina vocación y profesión, no basta con que el maestro “no puede ser solamente el científico que conoce lo que hay, sino también el sabio, que conoce cómo obrar” (Altarejos, 1998).



Gráfico 2. Vocación+profesión = Docencia. Autor: Liliana Arias

Pero ¿qué se entiende por profesión? Para Sarramona citado por Altarejos “se entiende por profesión aquel conjunto de actividades específicas que, fundadas en conocimientos científicos y técnicos, se aplica a la resolución de problemas sociales” (Altarejos, 1998) Visto así es incuestionable que la educación sea considerada una profesión. Sin embargo, al analizar las condiciones de una actividad profesional se

encuentran varios vacíos que los teóricos han intentado resolver desde hace tiempo en lo relativo a la educación.

¿Cuáles son las condiciones que debe reunir educación para ser considerada profesión? De acuerdo con W. Carr y S Kemmis, citados por (Altarejos, 1998) los rasgos de un saber profesional son:

**“Conocimiento fundado en el saber teórico.
Subordinación del profesional al interés y bienestar del cliente.
Derecho a formular juicios autónomos exentos de control extraprofesional”.**
(Altarejos, 1998, pág. 36)

En cuanto a la primera de estas condiciones, hay un consenso frente a la idea de que la pedagogía no tiene un saber pedagógico establecido, sino que son varias teorías pedagógicas las que apoyan el quehacer del profesor. “Parece claro que ningún saber práctico puede considerarse como un conjunto de destrezas, habilidades derivadas de un saber teórico. Cabe incluso afirmar que aun conociendo por completo, si eso fuera posible, la condición humana y su modo de operar, no se sabrá qué hacer en cada caso para ayudar al educando a su mejora o perfeccionamiento. A obrar se aprende obrando y a educar educando, pero no conociendo el ser de la educación y la natu-

raleza del educando” (Rodriguez, A. Altarejos, F & Bernal, A. 2006).

En relación a la cuestión relativa a la subordinación del profesional al interés y bienestar del cliente, es necesario revisar cada uno de los elementos que definen esta relación profesional. En primer lugar hay que preguntarse por quién es el cliente del profesor, no es sólo el discente, sino su familia y la sociedad quienes, aunque no están directamente atendidos por el maestro, si reclaman y evalúan. “En cualquier otro ámbito profesional podríamos prever las consecuencias negativas que pudieran derivarse y adelantar el posible fracaso de una acción. Baste fijar la mirada en la labor que

realiza un arquitecto, o la inversión que lleva a cabo un economista. ¿Es posible adelantar el fracaso en la tarea educativa?” (Rodríguez, 2006).

En cuanto a la autonomía de los juicios, aunque esta presente en el aula particular, se ve limitada por la institución que contrata al maestro y por supuesto al contexto general dentro del cual está organizado el ejercicio de la profesión. “(Esta) Dicha característica hace

referencia simultáneamente tanto a la capacidad personal de tomar decisiones operativas en el trabajo, con ausencia de toda pretensión externa, como a la pertinente responsabilidad social ante los resultados y la calidad de dicho trabajo. Sin embargo, no es menos cierto que cada vez el trabajo reclama mayor interdependencia. Si expresamente lo contemplamos en la educación, entonces no cabe aspirar a una seria labor docente, salvo que reduzcamos la educación a mera instrucción” (Rodríguez, 2006).

En este momento Altarejos nos invita a reflexionar si la tendencia de la profesionalización de la profesión docente beneficia o perjudica. El autor se pregunta ¿Es necesario profesionalizar la educación? ¿Qué fines persigue esta tendencia social? ¿Qué beneficios trae esta profesionalización a todos los involucrados?

La educación como profesión asistencial

De acuerdo con Altarejos, Las preguntas enunciadas anteriormente nos dejan dos vías. Por un lado esforzarnos por estar en los límites y lograr el reconocimiento como profesionales y por otro lado buscar diseñar una nueva propuesta sobre lo que significa ser un profesional de la educación. Para tomar esta segunda vía se hace necesario reflexionar sobre la relación entre enseñanza y formación. La enseñanza no puede ser neutral, busca la formación (Delors, 1996).

El informe Delors nos presenta cuatro pilares sobre los cuales desarrollar la profesión de educar:

“Aprender a conocer: la educación podrá considerarse exitosa en la medida que proporcione las bases y el impulso necesario para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida, tanto dentro como fuera del trabajo.

Aprender a hacer: este aprendizaje tiene que ver con la formación en competencias para poner en práctica los conocimientos en unas condiciones que demanda el mundo laboral, más que una calificación precisa, una capacidad derivada de la formación profesional, la aptitud al trabajo en equipo y la iniciativa, entre otras.

Aprender a vivir con el otro: conocer y respetar al otro es el elemento primario para disminuir el conflicto en cualquier sociedad, y posibilitar así el surgimiento de la confianza social, necesaria para desarrollar proyectos con objetivos comunes o solidarios a cualquier nivel de las estructuras sociales. Una educación es de calidad si es capaz de promover la capacidad de diálogo, fundado en argumentos, entre las personas que pasan por la escuela.

Aprender a ser: la educación debe ser capaz de ayudarnos a lograr una identidad personal -quién soy- que se manifieste en una identidad nacional, social, familiar, etc. -qué soy-, desarrollando una capacidad crítica y la capacidad de juzgar como requisitos básicos para el ejercicio de nuestra libertad”.

EDUCACIÓN



Gráfico 4. Los pilares de la educación. Autor: Liliana Arias

Estos pilares nos muestran como la educación de nuestro tiempo está llamada a trascender la simple reproducción de conocimientos de lo que hay. El maestro debe ayudar al estudiante a descubrir también como actuar. Esto requiere de un fuerte compromiso ético. No solo desde la formación personal del maestro sino desde su ethos. “Podríamos decir que su tarea como profesional, a través de la enseñanza, consiste básicamente en enseñar a buscar, en-

señar a saber buscar, enseñar a saber buscar bien y enseñar a saber buscar el bien. A través de este aprendizaje cada alumno se encuentra con la verdad y finalmente habrá de enseñarle a alcanzarla. Una vez alcanzada se inicia el proceso de búsqueda en la intensificación de la verdad. Y esa búsqueda ha de acompañar intensiva y cualitativamente la vida del alumno en todas las facetas de la vida. De este modo es como el docente ayuda al alumno reforzándolo en su propia acción. La ayuda así entendida es consistente con la finalidad de la educación: el obrar feliz” (Rodríguez, 2006)

De acuerdo con Alterajos, las condiciones de una profesión asistencial son: competencia, iniciativa, responsabilidad, compromiso y dedicación tratemos de analizarlas a la luz de lo que hacemos cotidianamente en el salón de clases. Claro cada una implica mucho más de lo expuesto en el gráfico y se considera una provocación a la lectura sugerida en la que se profundiza en cada condición.

Las condiciones de una profesión asistencial

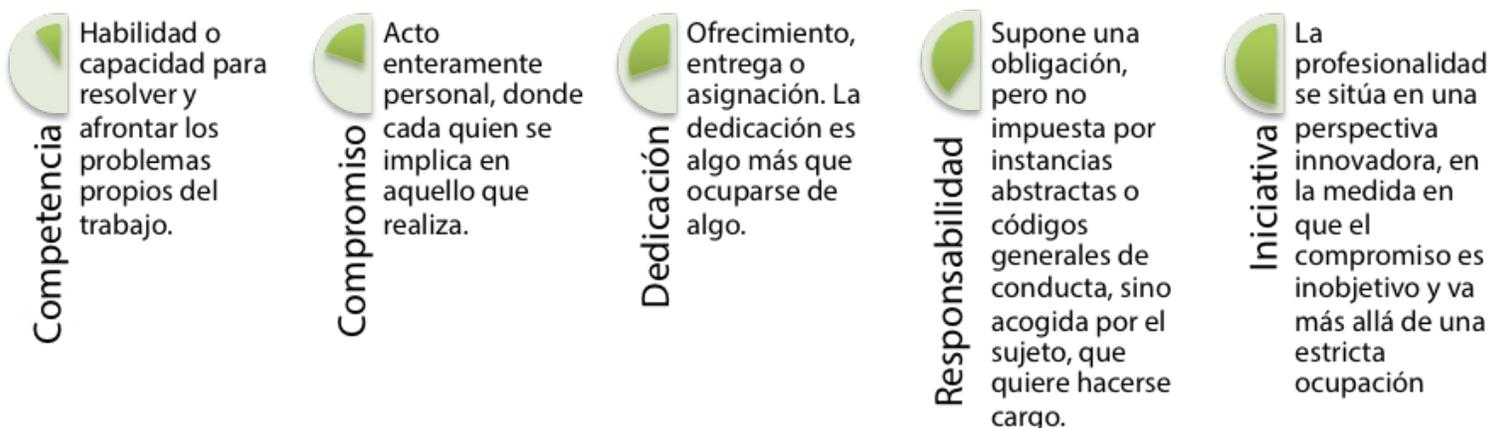


Gráfico 5. Las condiciones de una profesión asistencial. Autor: Liliana Arias



Para terminar esta unidad de estudio retomemos la cuestión inicial: ¿Es posible hablar de una Deontología de la profesión docente? Lo que he intentado desarrollar a lo largo de la cartilla son algunas de las razones que justifican el diseño de un código deontológico de la

profesión de educar. Ahora que tenemos claro su necesidad y pertinencia nos preguntamos: ¿Qué elementos debemos tener en cuenta para proponer este código? Pues algo queda claro y es que la educación es una profesión atípica que necesita una mirada diferente.



Códigos deontológicos del profesional de la educación



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Liliana Arias Delgado

Introducción

“Si las escuelas sólo tienen como propósito enseñar, no las necesitamos en realidad; esa tarea también la pueden realizar (cada vez mejor) con tanta o más eficacia otros centros basados en ordenadores y diversas tecnologías avanzadas (...); ahora bien, si las escuelas tienen objetivos más amplios (cultivar la responsabilidad, el espíritu crítico, las actitudes democráticas, y el carácter), entonces resultan del todo necesarios unos profesores bien seleccionados y preparados en el ámbito moral”
(Jordán, 1998).

Esta unidad no pretende más que acercar al estudiante a un conocimiento teórico muy general y de manera reflexiva a los códigos deontológicos. Así como a reconocer su necesidad a la hora de hacer frente, desde el aula de clases a los retos que nos plantea la sociedad de nuestros tiempos.

La reflexión y comprensión del horizonte ético de nuestro quehacer son muy importantes a la hora de generar ambientes educativos integrales. Por esto es tan trascendente que las actividades propuestas se desarrollen con mucha conciencia, porque si bien muchas están dirigidas a facilitar la adquisición de los aprendizajes teóricos, su mayor riqueza reside en reflexionar y visitar las prácticas cotidianas de aula.

Metodología

Este módulo es una aproximación teórica muy sencilla y general a la comprensión de los códigos deontológicos de la profesión del docente. De igual manera las actividades y materiales propuestos en el módulo buscan ser una provocación que lleve a la reflexión personal y colectiva de la necesidad de una mirada ética de la actividad del maestro en el aula. El tema es de fácil acceso, si se usa la red de internet, podrán encontrar videos, imágenes, textos explicativos de cada uno de los temas. La invitación es entonces a no conformarse con las generalidades tratadas en la cartilla y a hacer exploraciones personales para aumentar las posibilidades de comprensión del tema.

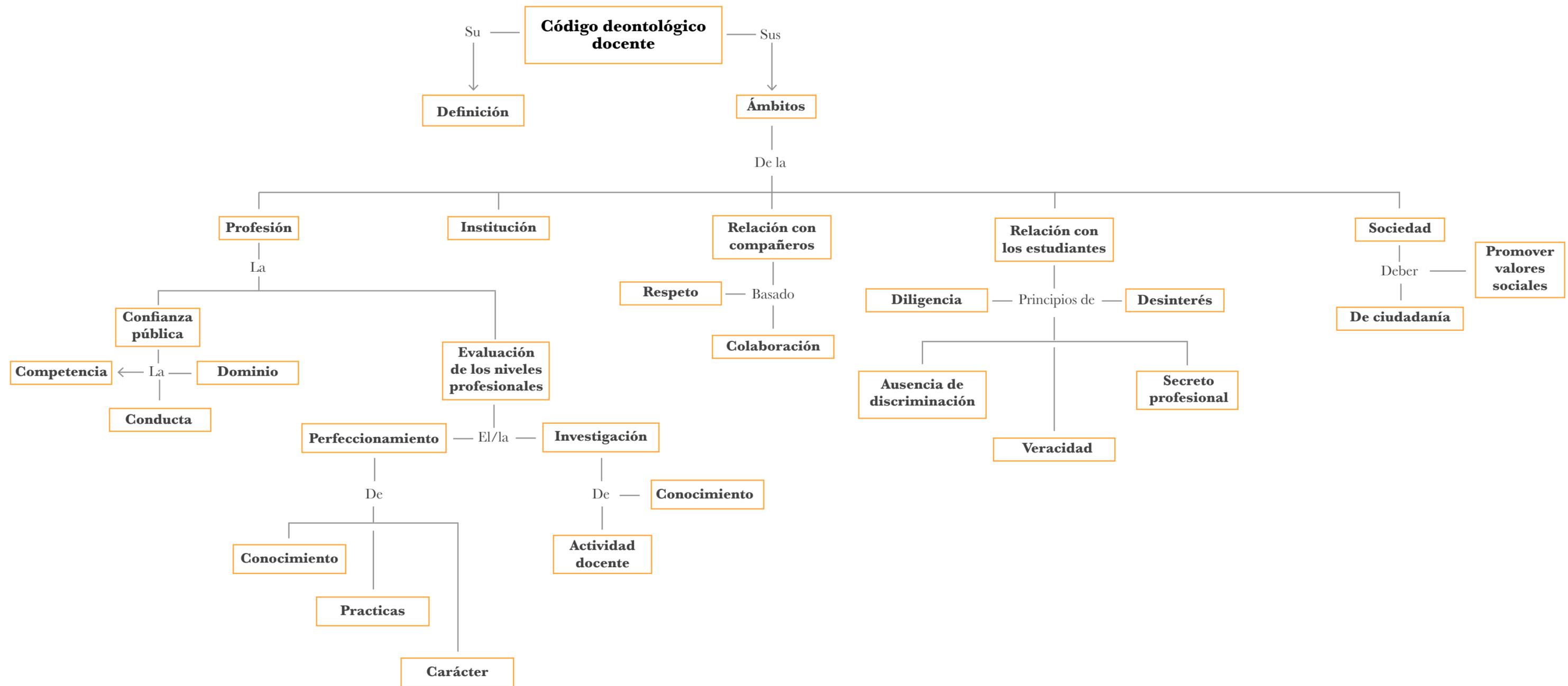
La metodología virtual apunta fuertemente al desarrollo de la autonomía, es necesario que organice su tiempo para garantizar por lo menos una hora diaria de trabajo. Es muy importante que diseñe un espacio para trabajar que sea ordenado, limpio y bien iluminado. Intente trabajar temprano en la mañana, hora en la que estará descansado y tranquilo, lo que facilitará su aprendizaje.

Se han diseñado varias actividades con el propósito de brindarle diferentes oportunidades para fijar su aprendizaje; aunque algunas tienen calificación y otras no, es recomendable desarrollarlas todas.

Finalmente, lo invito a mirar la teoría, conectada con lo que ve o vive diariamente en su práctica profesional, intente sacar el mayor provecho de los materiales y las actividades, de tal forma que pueda refrescar su práctica docente.

¡Buena suerte!

Mapa conceptual del módulo



Objetivo general

Esta unidad se busca dar una mirada teórica general a los códigos deontológicos del docente con miras a identificar su importancia en los procesos de formación.

Objetivos de aprendizaje

- Identificar los ámbitos de actuación de la profesión docente de tal forma que nos permita problematizar los alcances de un código deontológico para la profesión docente.
- Identificar algunas de las funciones más importantes de los códigos deontológicos.

Desarrollo temático

Códigos deontológicos del profesional de la educación

En la primera unidad nos dedicamos a proponer algunos planteamientos teóricos que nos permitieran definir la Deontología. La reflexión alrededor de los alcances de la definición nos llevó a preguntarnos por la viabilidad de proponer una Deontología para la profesión docente. En la segunda unidad nos propusimos desarrollar algunos aspectos para apoyar la idea sobre la necesidad y pertinencia de proponer un código deontológico para los educadores. En esta unidad nos proponemos entender qué es un código deontológico, cuáles son sus alcances y cuáles son los elementos que debemos tener en cuenta a la hora de proponerlo para la profesión de educador.

Lo primero que debemos hacer es definir que es un código deontológico, para Wikipedia es “un documento que recoge un conjunto más o menos amplio de criterios, apoyados en la deontología con normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo correctamente una actividad profesional. Los códigos deontológicos se ocupan de los aspectos éticos del ejercicio de la profesión que regulan”.

Los códigos deontológicos tienen varios ámbitos de incidencia profesional, para el caso de la

educación Gonzalo Jover propone 5 ámbitos a tener en cuenta a la hora de proponer un código deontológico de la profesión de educar:

1. Ámbito de la profesión.
2. Ámbito de la institución.
3. Ámbito de la relación con los compañeros.
4. Ámbito de la relación con los alumnos.
5. Ámbito de la sociedad (Jover, 1991).



Gráfico 1. Ámbitos de incidencia de la profesión docente. Autor: Liliana Arias

Ámbitos¹

Profesional

Los códigos deontológicos expresan dos tipos de deberes: los relativos a la confianza pública en la profesión y los que buscan elevar los niveles profesionales.



Gráfico 2. Ámbito profesional. Autor: Liliana Arias

El primer aspecto se relaciona con los niveles de competencia, dominio y conducta cuando esté ejerciendo su profesión e incluso cómo se comporta fuera de su ámbito profesional. Cuando se intenta ver este aspecto relacionado con la educación, se presenta un problema en determinar lo que es una conducta adecuada o inadecuada.

El segundo aspecto, relacionado con la elevación de la profesión, hace referencia a la contribución al desarrollo de la profesión a partir del perfeccionamiento y la investigación. Brezinka se refiere al perfeccionamiento a partir de:

¹ Este apartado sigue la lógica conceptual de Gonzalo Jover en varios de sus textos.

1. Los profesores deberán lograr un gran dominio sobre la materia que van a transmitir a sus estudiantes y por consiguiente mantenerse al tanto de los adelantos en el tema.
2. Los profesores deberán mejorar constantemente sus prácticas.
3. Los profesores se deben preocupar por modelar su carácter, de tal forma que puedan cumplir sus deberes con la mayor idoneidad posible (Brezinka, 1990).

Con relación al tema de la investigación es necesario entender que en la educación se dan dos temas principales, uno relacionado con la investigación acerca del campo de conocimiento y otro relacionado con la investigación de la práctica docente en sí. Sea cual sea el enfoque investigativo seleccionado, el ejercicio es susceptible de regulación deontológica. De acuerdo con Burgess existen 3 principios que regulan el desarrollo de la investigación en las ciencias sociales y humanas:

- La objetividad, que requiere del compromiso del investigador con sus descubrimientos, la idoneidad de los métodos usados, la independencia de juicio y rigor crítico, la honestidad en la presentación al público, entre otros.
- Respeto a los sujetos de investigación, que incluye no someterlos a prácticas vejatorias, solicitarles el consentimiento informado, resguardar su intimidad, garantizar la confidencialidad y el secreto profesional, entre otros.
- Solidaridad, con otros investigadores y con la sociedad entera. (Burgess, 1989)

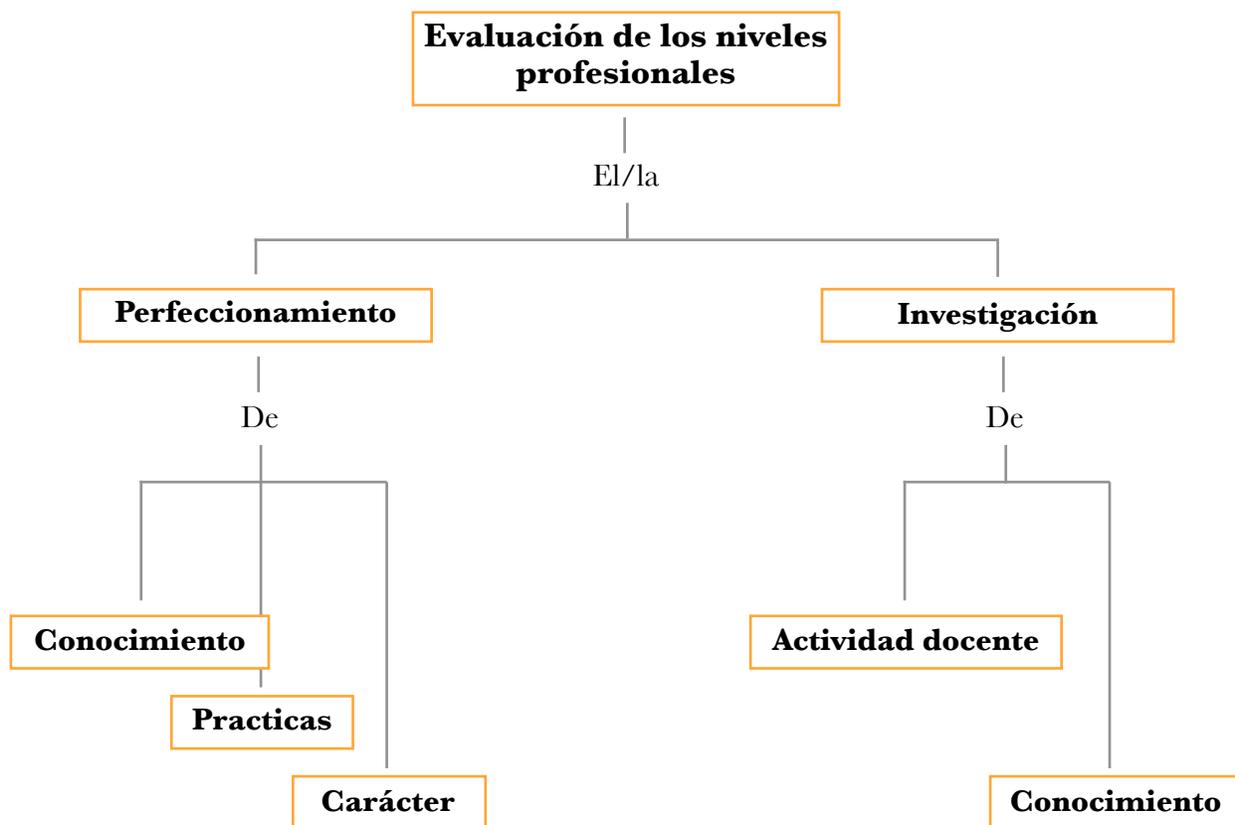


Gráfico 8. Elevación de los niveles profesionales. Autor: Liliana Arias

Institucional

En la educación el ámbito institucional es importante porque a pesar de cierta autonomía que se da en el aula, buena parte de la actuación e influencia de la profesión docente está determinada por la institución educativa y de alguna manera por toda la maquinaria que se mueve alrededor del tema. Un ejemplo que genera gran controversia es el tema de las pruebas de estado, que significan mucho para las instituciones educativas por lo que determinan formas de trabajo en los maestros, que en muchos casos los limita a la simple trasmisión de un contenido. Y de algunos contenidos como matemáticas dejando un poco rezagadas a las humanidades.

Relación con los compañeros

De acuerdo con el autor los principios que están presentes en esta relación son el respeto y la colaboración. Lo que se ha aprendido con el tiempo es que solo a partir de la comunicación constante y transparente con los compañeros se puede brindar la ayuda que requiere el estudiante.

Relación con los alumnos

El autor señala que el principio fundante de esta relación es el respeto por el estudiante, además propone otros principios como:

- El principio de diligencia: relacionado a los niveles de ejecución técnica y al mantenimiento de actitudes como la atención, el interés, entre otras.

- El principio de ausencia de discriminación: por razón de raza, género, condición social, color, credo, religión, familia, estado civil, orientación sexual, entre otras.
- El principio de veracidad, cuidando de no caer en el dogmatismo.
- El principio de desinterés, que se dirige a respetar la libertad del educando, a su autonomía.
- El principio de secreto profesional, se refiere a la reserva de la información que posee.



Gráfico 9. Principios del ámbito de relación con los estudiantes. Autor: Liliana Arias.

Sociedad

Este ámbito gira alrededor de dos deberes: los relacionados con la ciudadanía y los relacionados con la promoción de los valores sociales. El primero de estos aspectos señala que el profesor tiene los mismos deberes que cualquier ciudadano, y sin embargo el segundo aspecto señala que el docente tiene una responsabilidad muy clara con la promoción y el cultivo de valores sociales.

Finalidades de los códigos deontológicos

Ahora bien estos son los ámbitos de actuación que debemos problematizar a la hora

de proponer un código deontológico para la profesión de educar. A este respecto Miquel Martínez Marín citado por el autor, sostiene que la presencia de un código ético antes que convertirse en un documento represivo y limitador, debe buscar que en las instituciones educativas se genere una atmósfera ética y así se logre impregnar la vida de los estudiantes y con ellos de la sociedad (Jover, 1991).

Con relación a las finalidades Sarramona, Colom y Vásquez, citados por Mallart afirman que los códigos deontológicos persiguen 4 finalidades fundamentales:

- “a) Ofrecer una imagen social de las profesiones relacionadas con el mundo de la educación presentando el valor que tienen y la estima social que merecen.
- b) Ser de utilidad en la formación inicial y en los primeros momentos de acceso a la profesión.
- c) Servir de guía para crear una conciencia propia de la responsabilidad social como educador.
- d) Tener un efecto regulador sobre la minoría que no ha alcanzado todavía el sentido de la responsabilidad necesario” (Mallart, 2011).

De todas formas es importante tener claridad sobre la función de un código deontológico docente como guía para el cuidado y respeto a los estudiantes y a los profesores. Por esto debe ser público, hay que cuidar que sea realista y que no pida conductas imposibles de cumplir. Debe estar dotado de validez moral, que se logra en parte por ser legal y en parte por ser fruto del consenso. En todo caso debe cuidarse de ser un documento coercitivo, porque puede correr el riesgo de quedarse en el planteamiento y no vivirse (Mallart, 2011).

A continuación la transcripción del código deontológico del programa de pedagogía de la Universidad de Barcelona, que ha sido proclamado por los recién graduados de las promociones de 2006 - 2010 y de 2007 – 2011. Espero que sea de utilidad para poder proponer el nuestro.

“Ejercer la Pedagogía es un privilegio que comporta responsabilidades importantes. Todos los pedagogos y pedagogas debemos respetar los valores fundamentales de la profesión, valores que tienen su base en el deber de ayudar a las personas a desarrollar al máximo todas sus capacidades.

Prometo que emplearé mis conocimientos psicopedagógicos en beneficio del mejoramiento humano y espiritual de la población: este será mi compromiso primordial. Escucharé a los educandos y tendré cuidado de ellos tan

bien como sepa. Seré honesto(a), con ellos, respetuoso(a) y tolerante; en todo tipo de situaciones, haré todo lo que pueda para ayudar, como pedagogo(a), a cualquier persona que lo necesite.

Me esforzaré para que los derechos de todos sean respetados, también los de aquellos –más vulnerables- que no pueden expresar sus necesidades, porque son inmaduros, mentalmente incapaces, retardados, presos, detenidos, desplazados de su tierra o por cualquier otra razón.

Expresaré mi juicio profesional libremente, sin dejarme condicionar por presiones políticas ni por factores como el nivel social, género, raza, cultura o nacionalidad; tampoco pondré ningún provecho o beneficio personales por encima de mis deberes educativos.

Orientaré a los niños y jóvenes hacia los mejores caminos que puedan elegir en función de sus capacidades e intereses. Me esforzaré por conseguir que las familias reciban la información y el apoyo que necesiten para tomar decisiones en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos. Contestaré sus preguntas verazmente y respetaré sus decisiones si, al hacerlo, no perjudico a otros; y si no estoy de acuerdo con lo que me piden, les explicaré mis razones.

Respetaré los datos confidenciales de todos los educandos, de sus familias y del resto de personas con quien desarrolle mi acción profesional. Nunca hablaré con menosprecio o con poca consideración de nadie que esté a mi cargo.

Siempre aceptaré que mis conocimientos son limitados y buscaré la ayuda de mis colegas cuando la necesite. Admitiré mis errores. Haré todo lo posible por mantenerme al día de nuevos avances científicos, y velaré para que nadie sea tratado por debajo de los mínimos inherentes a su dignidad como persona o con mala práctica.

Me mostraré respetuoso(a) con quienes trabaje y enseñaré a otros todo lo que he aprendido.

Emplearé mi formación en beneficio de la comunidad. Trataré a todos los educandos tan bien como sepa y defenderé una distribución más humana y justa de los

recursos educativos. Procuraré que se modifiquen las normas y disposiciones que puedan ir en contra de la formación de la gente; me opondré a cualquier reglamentación que atente contra los derechos humanos y haré todo lo que esté a mi alcance para cambiar las leyes que sean contrarias a los intereses de la educación o a la ética de mi profesión, a la cual pienso dedicar mi vida al servicio de la sociedad.

Universidad de Barcelona

Facultad de Pedagogía”



Deontología para el docente universitario



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Liliana Arias Delgado

Introducción

“Lejos de dibujarse en el horizonte la previsión de una sociedad desescolarizada o más escolarizada lo que se nos reclama desde ya es una escolaridad más sustanciada; no para incluir en ella más contenidos, comprimiendo todavía más la experiencia, sino para hacerlos más relevantes. Más que aprender a aprender, lo que es preciso adquirir es la necesidad de seguir aprendiendo. Una exigencia que nos conduce a considerar varios argumentos y la necesidad de algunas iniciativas”
(Gimeno Sacristàn, 2005)

Esta unidad no pretende más que acercar al estudiante a un conocimiento teórico muy general y de manera reflexiva a la necesidad de unos principios éticos y morales que guíen el ejercicio de la docencia universitaria. Así como a reconocer su necesidad a la hora de hacer frente, desde el aula de clases a los retos que nos plantea la sociedad de nuestros tiempos.

La reflexión y comprensión del horizonte ético de nuestro quehacer son muy importantes a la hora de generar ambientes educativos integrales. Por esto es tan trascendente que las actividades propuestas se desarrollen con mucha conciencia, porque si bien muchas están dirigidas a facilitar la adquisición de los aprendizajes teóricos, su mayor riqueza reside en reflexionar y visitar las prácticas cotidianas de aula.

Metodología

Este módulo es una aproximación teórica muy sencilla y general a la comprensión de los códigos deontológicos de la profesión del docente. De igual manera las actividades y materiales propuestos en el módulo buscan ser una provocación que lleve a la reflexión personal y colectiva de la necesidad de una mirada ética de la actividad del maestro en el aula. El tema es de fácil acceso, si se usa la red de internet, podrán encontrar videos, imágenes y textos explicativos de cada uno de los temas. La invitación es entonces a no conformarse con las generalidades tratadas en la cartilla y a hacer exploraciones personales para aumentar las posibilidades de comprensión del tema.

La metodología virtual apunta fuertemente al desarrollo de la autonomía, es necesario que organice su tiempo para garantizar por lo menos una hora diaria de trabajo. Es muy importante que diseñe un espacio para trabajar que sea ordenado, limpio y bien iluminado. Intente trabajar temprano en la mañana, hora en la que estará descansado y tranquilo, lo que facilitará su aprendizaje.

Se han diseñado varias actividades con el propósito de brindarle diferentes oportunidades para fijar su aprendizaje; aunque algunas tienen calificación y otras no, es recomendable desarrollarlas todas.

Finalmente, lo invito a mirar la teoría, conectada con lo que ve o vive diariamente en su práctica profesional, intente sacar el mayor provecho de los materiales y las actividades, de tal forma que pueda refrescar su práctica docente.

¡Buena suerte!

Mapa conceptual del módulo



Objetivo general

Esta unidad busca provocar reflexión acerca de las demandas deontológicas al profesor universitario frente a los cambios en la educación superior colombiana.

Objetivos de aprendizaje / competencias

- Conocer los retos actuales en la educación superior en Colombia.
- Reflexionar acerca de cómo puede el profesor responder a estos retos de tal manera que contribuya al desarrollo de los estudiantes.

Desarrollo temático

Deontología para el docente universitario

Hasta ahora hemos transitado desde la definición teórica de la Deontología, entendida como un conjunto de normas que permiten entender los requerimientos éticos y morales del ejercicio de una profesión. Por ser relativos a la profesión el segundo capítulo lo dedicamos a describir y problematizar someramente las condiciones de la educación como profesión. Estas normas se reúnen en lo que se conoce como códigos éticos y es por esto que en la unidad 3 describimos algunos de los elementos que comprender dichos códigos, con el fin de provocar la reflexión personal sobre cada componente y su importancia para determinar su necesidad en la profesión educativa. Esta unidad busca provocar reflexión acerca de las demandas deontológicas al profesor universitario frente a los cambios en la educación superior colombiana. El punto de partida de la reflexión es que el profesor universitario se debate, tiene una profesión (abogado, médico, administrados, ingeniero, enfermero, psicólogo, y un largo etc.), que tiene sus propios requerimientos éticos pero, además, vive otra, la docencia, que como ya vimos necesita de otros. Puede ser que por la naturaleza del conocimiento propio de cada profesión se compartan principios éticos y además en la formación universitaria,

y cada vez con mayor frecuencia, en la educación básica se han abierto las fronteras para que quien enseñe no necesite de conocimientos previos en pedagogía, entonces a quien no conoce la disciplina, no se le puede obligar a adoptar un código ético.

Vale la pena preguntarnos si ¿es necesario pensar en un código ético que regule el ejercicio de la docencia universitaria? O ¿es suficiente con los principios éticos que comprenden cada profesión y que en su mayoría pueden ser compartidos por el ejercicio docente? De otro lado, ¿Vale la pena responsabilizarse por las cuestiones éticas en el nivel universitario cuando “es poco” lo que se puede influir en los jóvenes universitarios por su edad?

La apuesta de la universidad expresada en éste módulo es que se hace necesario una reflexión sobre los principios que regulan el ejercicio de la docencia universitaria, porque, como lo afirma Miquel Martínez (citado anteriormente) los códigos éticos lejos de ser coercitivos y meramente normativos, permiten generar atmósferas éticas que van impregnando a los estudiantes que se forman como profesionales, pero antes que esto como ciudadanos con una serie de compromisos de orden ético y moral. Aunque estos principios se pueden teorizar, y de hecho todas las carreras profesionales tie-

nen algunas asignaturas dedicadas a esto, lo que buscan principalmente es despertar la conciencia ética y generar un ethos que forma parte de la conciencia moral de cada profesional.

Partiendo de la idea de que la universidad es comunidad de comunicación, pero no sólo en el sentido de comunicación como transmisión de información sino como una comunidad comprometida con la búsqueda de la verdad, en constante proceso de aprendizaje (Habermas, 1987). Como un lugar de enseñanza e investigación (Borrero, 2008), con una responsabilidad no sólo crítica sino también propositiva, capaz de ‘tomarse la palabra’ (De Certeau) y capaz de responder a las preguntas actuales de la sociedad (Brea, 2007). Una institución capaz de preguntarse constantemente por su ‘razón de ser’, en donde el ‘profeso’ está comprometido con producir y enseñar un saber que a la vez profesa (Derrida, 1998). Una universidad “...como el lugar en el que lo impredecible pudiera llegar a ser acontecimiento” (Hoyos V.2010).

El ejercicio que les propongo entonces, como profesores universitarios, es que reflexionen sobre los ámbitos de actuación del docente universitario y a lo largo de esta cartilla vayan consignando sus reflexiones sobre el compromiso moral del profesorado universitario.

Rasgos de la sociedad actual

Para proponernos este ejercicio es necesario plantearnos las condiciones de la sociedad actual, muchos han dibujado esa sociedad y cada quien ha usado unos rasgos especiales para esto. Nosotros desarrollaremos la lógica que Gimeno Sacristán presenta en el libro “La educación que aún es posible” (Gimeno Sacristán, 2005) Para el autor se destacan la globalización, el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación, la llamada, sociedad de la información y el neoliberalismo político y económico son algunos de los rasgos de la sociedad actual, que afectan consuetudinariamente las esferas del Estado, la sociedad, cultura, trabajo y al sujeto y la construcción de su subjetividad y por lo tanto acarrea consecuencias para la educación.



Gráfico 1. Nuevos rasgos sociales y su influencia en la educación. Autor: Liliana Arias

Como vemos en el gráfico, los rasgos que a juicio del autor tienen más presencia en la vida de hoy afectan las esferas que a su vez determinan algunos cambios en la educación y que se constituyen en una llamada al cambio en (ethos) lo que hacemos y como lo hacemos en el aula. En este momento es muy importante reflexionar

sobre los diferentes elementos que nos dan las cartillas, en especial en lo relativo a los ámbitos de actuación: *Ámbito profesional*, *Ámbito institucional*, *Ámbito de la sociedad*, *Ámbito de la relación con los compañeros* y *Ámbito de la relación con los estudiantes*.



Gráfico 2. Ámbitos de incidencia de la profesión docente. Autor: Liliana Arias

De acuerdo con Santiago Castro-Gómez¹, tres han sido los modelos que organizan la producción en el mundo: Esclavismo, Fordismo o Taylorismo y post fordismo o toyotismo. En Colombia cohabitan los tres (Castro-Gómez, 2011). En el modelo de producción post-fordista del trabajador se pide un producto inmaterial, su capital es cognitivo lo que se traduce en información, servicios y comunicación. En este “trabajo inmaterial”²

el “cognitariado”³ tiene que ser flexible, nómada y móvil, en función de proyectos que lo “liberan” del tiempo y el espacio, pero también de los beneficios que le da la empresa y que lo condena a dejar que el trabajo invada su vida privada y ya no haya distinción entre el tiempo de producción y el de desarrollo de

¹La conferencia de Santiago Castro-Gómez y las lecturas sugeridas para la sesión del doctorado son el soporte de éste apartado

²El término trabajo inmaterial es usado por Negri y Hardt (Hardt & Negri, 2002) para dar cuenta de la situación de la fuerza de trabajo en esta etapa de producción.

³El “trabajo cognitivo dotado de un cuerpo social y carnal, que es sometido conscientemente o no al proceso de producción de valor y de mercancía semiótica, que puede ser sometido a explotación y a estrés, que puede sufrir privación afectiva, que puede caer en el pánico, que incluso puede ser violentado y muerto. La clase virtual ha descubierto un cuerpo y una condición social. Por eso ha dejado de sentirse clase virtual y ha empezado a sentirse cognitariado” (Berardi, 2002).

su vida familiar, porque el trabajador se hace prescindible, se precariza. Si quiere conservar el trabajo estable en una empresa (situación que es cada vez más exótica) está obligado a aceptar las condiciones que impone su jefe.

La empresa está organizada en red ya no en una estructura jerárquica. Se hacen indispensables el trabajo interdisciplinario, el conocimiento del inglés, el dominio de las nuevas tecnologías con máquinas cada vez más auto-evolutivas y la investigación que es concebida como la capacidad de resolver problemas en la marcha. Este modelo une en un matrimonio perverso la producción y el consumo, en el que el Estado ya no se encarga de distribuir la riqueza sino que se percibe como mediador entre el consumidor y el mercado (Castro-Gómez, 2011).

Por otro lado Castro-Gómez afirma que la institución educativa ha sido parte importante para responder a las demandas del sistema económico formando trabajadores como los que el modelo ha necesitado para extenderse. Está bien que la universidad asuma una posición frente a estos modelos de organización, lo que no está bien es que sea acriticamente. Vale la pena preguntarse si las reformas propuestas a la universidad, y de alguna manera la forma como al interior de ella se dan las transformaciones, lo que se exige al maestro y a los estudiantes en términos de resultados, por ejemplo obedecen a la formación de mano de obra eficiente para un sistema productivo des-territorializado o de “fábrica difusa”⁴. Cuan-

⁴ “La fábrica, o mejor dicho, las relaciones sociales de producción se extienden a toda la sociedad: escuela, ocio, consumo, etc. todo está en función de y para la producción. De modo paradójico la fábrica pierde su lugar hegemónico como espacio de la producción, siendo sustituida por la sociedad entera que se convierte, ella misma, en “máquina compleja”. De ahí la idea de fábrica difusa, que supone borrar las fronteras de la fábrica y la sociedad, como tendencias desde donde se desarrolla el antagonismo de clase para atacar al Estado. La fábrica difusa establece pues un nuevo centro de resocialización, lugar de conformación de nuevos patrones de influencia y legitimación que permitan que los trabajadores hagan propios los objetivos y valores de la empresa sin experimentar coerción y poder así reproducir las condiciones bajo las cuales se pueda extraer el plusvalor sin excesivas dificultades. Este salto, aunque se insista en ocultarlo, no es meramente espacial -en la sociedad no se pueden

do el Gobierno Nacional propone como gran transformación de la educación la “universidad con ánimo de lucro” o lo que en el contexto anglosajón se conoce como la “Business University” (Hoeve, 2001), estamos entregando la universidad al mercado.

Nativos digitales

Además nuestros estudiantes han cambiado, estos cambios se ven determinados por los contextos pero podríamos afirmar que las nuevas transformaciones sociales permiten que se llegue a definir a los nativos digitales como los presenta Alejandro Piscitelli (Piscitelli, 2009). Estos jóvenes nacidos en la atmósfera de Internet, que representan una nueva élite tecnológica no leen sino que browsean, que no profundizan sino salpican, que no entienden sino que driblean⁵. Esta nueva clase cognitiva se caracteriza por amar la velocidad, por ser multitasking, es decir, por realizar varias actividades al mismo tiempo, por dominar los formatos multimediales (video, sonido, imagen, texto), por permanecer conectados por medio de su celular u otros dispositivos y por ser gamers, es decir, fanáticos de los video juegos que han aprendido a funcionar a partir de recompensas.

Su condición de nativos digitales nos ubica en una insuturable brecha cognitiva y nos condena a ser migrantes digitales lo que nos obliga a hacer modificaciones a nuestros ámbitos del lenguaje, al acceso al mercado cultural, a convertirnos en prosumers, es decir, productores y consumidores de productos culturales y a desarrollar competencias en las formas de conocer, archivar y encontrar la información. Que además nos enfrenta a la discontinuidad epistemológica, al desplazamiento forzoso, y en algunos casos doloroso, a un mundo altamente tecnificado y a una nueva economía donde la moneda es la información. Pensemos en los que estos cambios afectan a la educación y por lo tanto a la construcción de nuevas identidades.

reproducir las condiciones laborales, ni los esquemas de lucha de clase utilizados en la fábrica-, se trata de un cambio cualitativo, radical” (Domínguez Sánchez-Pinilla, 2009).

⁵ Hacer rebotar controladamente la pelota contra el suelo. Read more: <http://significado.de/driblar#ixzz311yCDKE5>

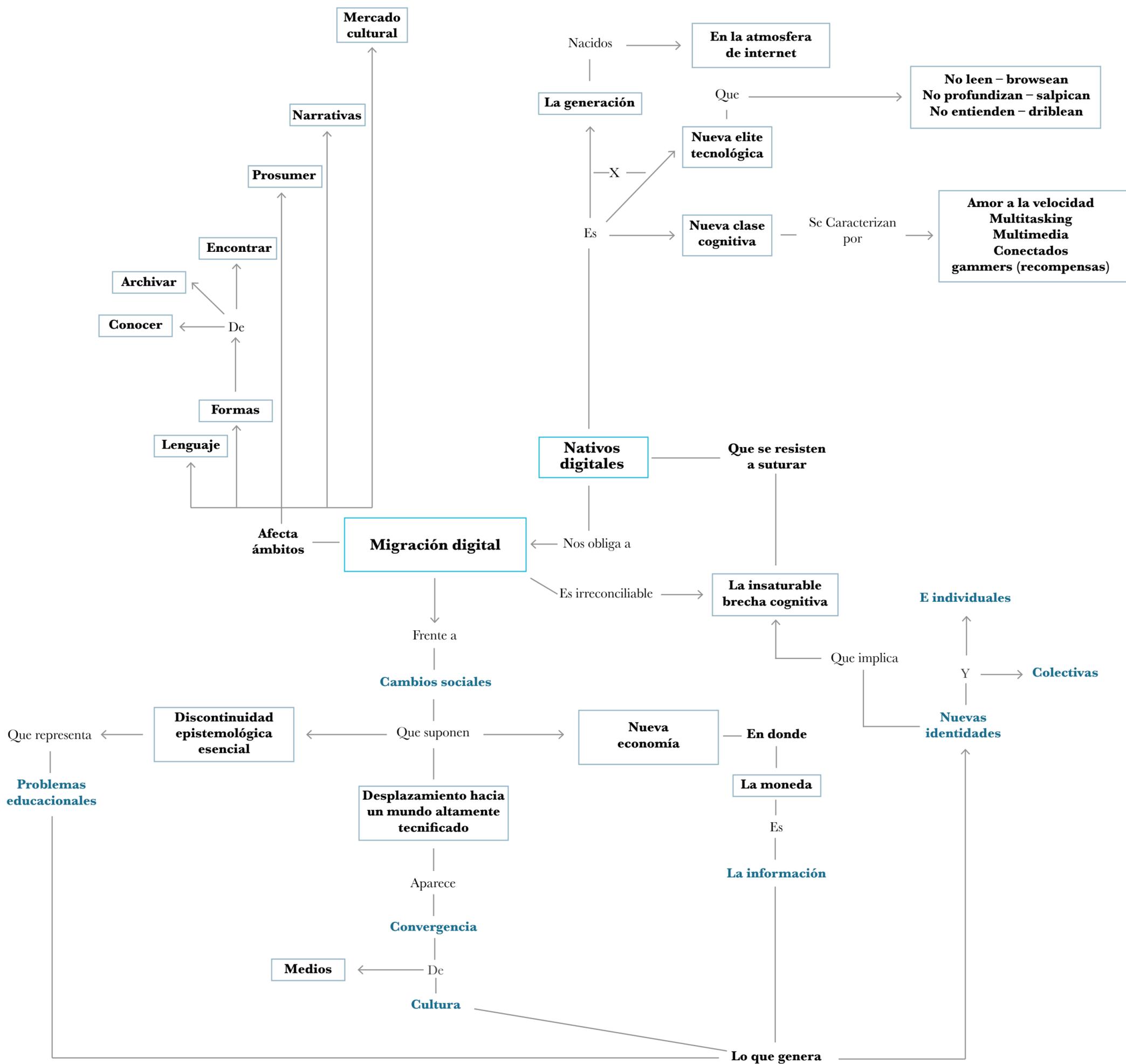


Gráfico 3. Nativos digitales. Autor: Liliana Arias

El reto de la educación superior virtual

La formación virtual nos reta a proponer modelos de formación ética del universitario que permitan el reconocimiento del “rostro” (Lévinas) del otro, “como interlocutor válido y como diferente en su diferencia” (Hoyos). Que se constituye en punto de origen de la acción educativa a partir de la “interpelación” para Levinas, la “intersubjetividad” para Habermas o “las narrativas conversacionales” de Rorty y MacIntyre. Es precisamente el “rostro” lo que primero parece desdibujarse en los entornos virtuales de aprendizaje. En algunos casos se reduce a la fotografía y a lo mejor a los datos contenidos en el perfil y en otros casos ni siquiera a eso. Sin embargo es la apuesta de la autora de éste módulo que es posible comunicarse afectivamente con el “otro” que se nos “revela”, también a través del texto leído y/o escrito y que esto puede constituir un factor de éxito o fracaso en los procesos de enseñanza y aprendizaje virtuales.

La complejidad de los cambios (epistemológicos, culturales, sociales y económicos), surgida de la evolución de la tecnología digital y su relación con la sociedad (Castells, 1995-1997), ha posibilitado que, no sólo se facilite el tratamiento de la información (Levy, 1995), sino que ha influido en que las personas puedan potenciar sus redes de comunidad (Delanty, 2003). Esto ha dado lugar a una serie de prácticas sociales alrededor de la red como medio, agrupadas bajo el nombre de ‘Cibercultura’ (Lévy, 2007), cuyo proyecto social se conoce como Inteligencia colectiva con la máxima “Nadie lo sabe todo, todos saben algo” (Lévy, 2004). El proceso educativo no es ajeno a las transformaciones que impulsa la sociedad por su particular relación con la información, que es uno de los fundamentos de los procesos educativos y de la ‘nueva producción de conocimiento’ (Gib-

bons, 1997), como una de las funciones que la sociedad le ha otorgado en buena medida a la universidad. Es así como se están proponiendo transformaciones de la acción educativa, que influye no sólo en los contenidos sino también en las acciones y los roles de maestros y estudiantes (Piscitelli, 2009).

Paula Sibilía hace una caracterización del humano como postorgánico, fruto de una “hibridación orgánico-tecnológica” (Sibilía, 2005, pág. 13). La subjetivación se da ya no circunscrita al componente biológico, sino a la conectividad “a medida que interactúo con la Red, me reconfiguro a mí mismo; mi extensión-red me define exactamente como mi cuerpo material me definía en la vieja cultura biológica; no tengo ni peso ni dimensión en cualquier sentido exacto, sólo me mido en función de mi conectividad” (Sibilía, 2005, pág. 63).

Mientras el ser humano para Henry Jenkins, condiciona su subjetivación en la medida en que es consumidor y productor de las grandes corporaciones, gracias a la convergencia de los medios pero principalmente a la convergencia de las culturas (Jenkins, 2008). Para Alejandro Piscitelli, el sujeto es activo, conectado, mutante, narrativo y lúdico, capaz de invención, descubrimiento, cambio, sin responder a un valor simbólico último, que ha decidido entrar en una socialización en/con las máquinas (como nativo o inmigrante digital) (Piscitelli, 2009, pág. 22) lo que le está obligando a repensarse (Piscitelli, 2009).

El papel de la cultura en la constitución de un sujeto es determinante, para José Luis Brea esta cultura ya no es de la acumulación sino más bien de la conexión, las subjetividades se construyen en la conexión con otros, el ‘capitalismo cultural’ permite la construcción masiva de subjetividades. Esta cultura que al ser sometida a los procesos de digitalización y por la ex-

plosión tecnológica se ha convertido en móvil, que se constituye, personalizado, ubicuo, conectado, distribuido. El espacio se desterritorializa, la subjetividad se libra de su condición espacial (Aguado, 2008)

Algunas de las tensiones que la sociedad de la información y del conocimiento, generan en los procesos socio-educativos. Su ámbito de aplicación se circunscribe “la escena de la enseñanza”. Uno de los puntos de partida de esta presentación es que la Educación es un proceso de comunicación (Hoyos, 2010), que aspira al perfeccionamiento intencional de las facultades humanas de sus agentes (Bulla, 2010). Esta aproximación se distancia de la mera intención de la competitividad y el éxito per se y se orienta, más bien, a la libertad, la responsabilidad y la cooperación (Hoyos Vásquez, 2010).

Otra de las ideas de las que parte esta iniciativa es que la sociedad de la información y del conocimiento ha hecho visible un cambio en la relación con el conocimiento que hace que:

- Se replanteen el papel de los intermediarios inveterados, como la escuela.
- Se reconozca la descentralización de la hegemonía de validación del conocimiento, depositada en el libro de texto y el maestro.
- Se alfabetice para los nuevos modos de generación del conocimiento como la co-producción, la pos-producción, el remixaje.

Cambia radicalmente la producción del conocimiento, caracterizado porque se produce en el ámbito de aplicación, es decir, a partir de la negociación de los participantes de un problema concreto; logra la transdisciplinariedad, supera el análisis disciplinario; tiene una organización heterogénea y diversa, puede ser temporal, las responsabilidades se van distribuyendo entre los participantes; convoca a la

responsabilidad y reflexividad social, lo que implica trascender el mero contenido hacia una postura ética y moral y ejerce el control de calidad más complejo, que el que provienen de las viejas estructuras de poder (Gibbons, et al 1997).

Pensar en los fines de la formación universitaria colombiana implica reconocer que la sociedad atraviesa por un proceso de mutación detonado principalmente, por la virtualización (Lévy, 1999) cuya base es la digitalización la traducción de cualquier tipo de información a dígitos, para tratarla (copiar, transmitir, reconstruir, editar) y producirla ilimitadamente (sin pérdida) de manera ‘rápida, fina, automática y a gran escala’. Para Lévy, en esta cultura un poco desorientada por la caída de los ‘meta relatos’. La postmodernidad la enfrenta a la desfragmentación: “la desterritorialización, que favorece los flujos de mercancías, la fragmentación de texto que favorece la dinámica hipertextual y la fragmentación del yo, que produce una “ausencia del yo” que han señalado la forma de habitar el mundo, el sujeto se visibiliza en el ejercicio de la ‘inteligencia colectiva’ una inteligencia en la que el sujeto es a la vez múltiple, heterogéneo, distribuido y cooperativo/competitivo, y está constantemente comprometido en un proceso autorganizador o autopeiético” (Lévy, Cibercultura, 2007).

Los cambios implican ya no un ejercicio de transmisión sino más bien de comunicación en busca de la comprensión de los consensos y disensos, que permita un diseño participativo, tipo bottom-up de los espacios pedagógicos que pueda influir en las decisiones de la educación universitaria, del Ministerio de Educación, del País.

Los roles de maestro y alumno se resignifican y son móviles, ya no solo significan una acción de mediación y recepción respectivamente, o

de diseñadores de interfaces y prosumers. Sino que son también participantes de la acción educativa, en la producción, post-producción, remixaje y a la vez en el consumo y producción del conocimiento y en la enacción de mundos posibles. También en esa escena de enseñanza hay momentos para la reflexión de la realidad educativa (social), de hacer procesos hermenéuticos y semióticos de las emergencias y de sus actores para poder, asumir la “sobrecarga” de información (Palfrey & Grassier, 2008) para entenderla y para resignificarla, que es una de las acciones que el maestro en formación debe aprender a hacer, o como se propone desde la escuela expandida, aprender a ser un artista de la serendipia⁶ que les permita a maestros y

⁶ El término serendipia deriva del inglés serendipity, neologismo acuñado por Horace Walpole en 1754 a

estudiantes “sentirse en el mundo de la vida como en casa”(Hoyos, 2010).

partir de un cuento persa del siglo XVIII llamado «Los tres príncipes de Serendip», en el que los protagonistas, unos príncipes de la isla Serendip (que era el nombre árabe de la isla de Ceilán, la actual Sri Lanka), solucionaban sus problemas a través de increíbles casualidades. Fuente: <http://es.wikipedia.org/wiki/Serendipity>

Bibliografía

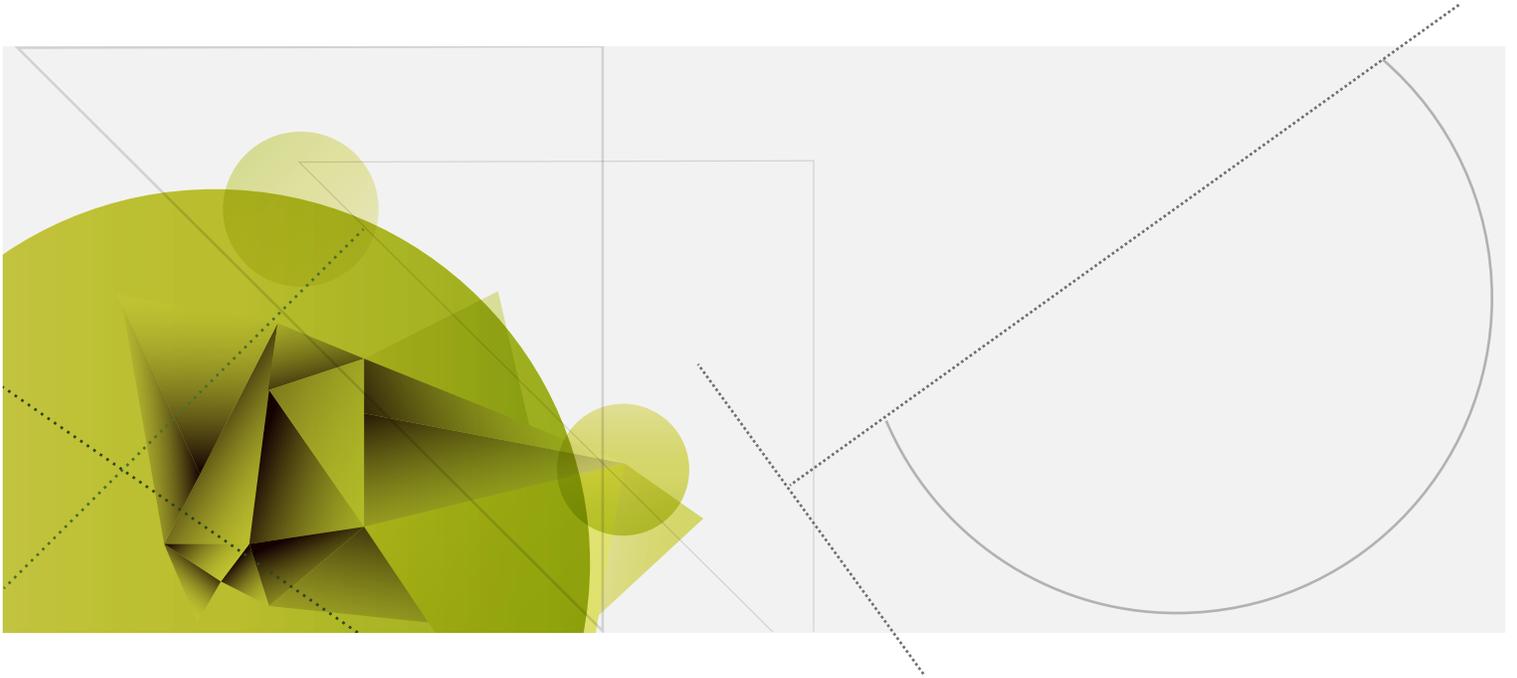
1. **Antolinez, R & Gaona, P. (1994).** *Ética y educación. Aportes a la polémica sobre los valores.* Bogotá: Cooperativa editorial Magisterio.
2. **Alvira, T. (1985).** *Calidad del profesor: calidad de educación,* Madrid, Dossat,
3. **Altarejos, F. (2002).** *Dimensión ética de la educación.* Pamplona, Eunsa, 2ª ed., cap. VI: La practicidad del saber educativo.
4. **Altarejos, F. (2003).** *La docencia como profesión asistencial en: VII AA. Ética docente,* Barcelona, Ariel, 2ª ed.
5. **Altarejos, F. Rodríguez, A. & Fontrodona, J. (2003).** *Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria,* Pamplona, Eunsa.
6. **Brea, J. (2007).** **Cultura_RAM.** *Mutaciones de la cultura en la era de su distribución electrónica.* Barcelona: Gedisa, S.A.
7. **Brezinka, W. (1990).** *La ética profesional de los maestros: un olvidado problema de política educacional.* En la educación en una sociedad en crisis (pp 163-195). Madrid: Narcea.
8. **Borrero, A. (2008).** *La universidad. Estudio sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias.* Bogotá: Pontificia universidad Javeriana.
9. **Bulla, R. (1997).** *Lecciones de ética profesional.* Bogotá: Universidad de La Sabana.
10. **Burgess, R. (1989).** *The ethics of education research.* New york: The flamer press.
11. **Cardona, C. (2001).** *Ética del quehacer educativo.* Madrid, España: Editorial RIALP.
12. **Carr, W. & Kemmis, S. (1988).** *Teoría crítica de la enseñanza.* Barcelona, Martínez Roca, p. 26.
13. **Castells, M. (1995).** *La era de la información.* Madrid: Alianza.
14. **De Certeau, M. (1996).** *La toma de la palabra y otros escritos políticos.* México: Universidad Iberoamericana.
15. **Delhors, J. (1996).** *La educación encierra un tesoro,* Madrid, Santillana-Ediciones, Unesco.
16. **Derrida, J. (1998).** *La universidad sin condición.* Recuperado el 1 de agosto de 2010, de Derrida en castellano: <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/universidad.htm>
17. **Gibbons, M. (1997).** *La nueva producción del conocimiento.* Barcelona: Pomares - Corredor.
18. **Habermas, J. (1987).** *La idea de la universidad - procesos de aprendizaje.* Sociológica.

19. ----- (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
20. **Heidegger, (2000)**. *Carta sobre el humanismo*. (H. Cortés, & A. Leyte, Trads.) Madrid: Alianza Editorial
21. **Hoyos V. (2009)**. *Educación para un nuevo humanismo*. Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación (pp425-433).
22. ----- (2010). *Enseñanza de las Ciencias Sociales: su papel en la consolidación de una sociedad incluyente, participativa y democrática*. Catedra de Pedagogía 2010: Bicentenario: Memoria con sentido de futuro. Bogotá
23. **Jordán, J. (1998)**. *Códigos deontológicos y compromiso moral del profesorado*. En F. Altarejos, J. Ibañez-Martín, J. Jordán, & G. Jover, *Ética docente* (pp. 121-169). Barcelona: Ariel.
24. **Jover, G. (1991)**. *Ámbitos de la deontología profesional docente*. Teoría de la educación Revista interuniversitaria. (Pp75-90).
25. **García, L. Corbella, M. & García, M. (2009)** *Claves para la educación*. Actores, agentes y escenarios en la sociedad actual. Madrid: Narcea.
26. **Gimeno, J (2005)**. *La educación que aún es posible*. Madrid: Morata.
27. **Lévy, P. (2007)**. *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. Barcelona: Anthropos.
28. **Mallart, J. (2011)**. *XII Congreso internacional de teoría de la educación. Hacia una deontología de las profesiones pedagógicas*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
29. **Piscitelli, A. (2009)** *Nativos Digitales. Dieta cognitiva, inteligencia colectiva y arquitecturas de la participación*. Buenos Aires: Santillana.
30. **Puig, J. (1996)** *El educador en los procesos de formación moral*. Revista interuniversitaria de formación del profesorado (pp.37-53).
31. **Rodríguez, A. Altarejos, F. & Bernal, Aurora.** *La familia: ámbito de humanización del trabajo*. Educ educ. [online]. 2006, vol.9, n.1 [cited 2014-05-06], pp. 74-85. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942006000100005&lng=en&nrm=iso. ISSN 0123-1294
32. **Salmerón, A. (2001)**. *Fundamentación filosófica de la educación en valores*. En A. Salmerón, *Democracia y Educación en valores*. Materiales para la formación en educación en valores. (p. 5-17). Barcelona: OEL.
33. **Wnajiru, C (1995)**. *La ética de la profesión docente*. Estudio introductorio a la deontología de la educación. Pamplona: EUNSA
34. **Zabalza, M. (2004)** *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*. Madrid, Narcea.

Fuentes complementarias

- *Deontología profesional: Ética en el ámbito laboral.*
Entrevista a la Prof. Mariela Ayala, docente del IPAC sobre Ética Profesional
<http://youtu.be/PkSYOhf5k9o>
- *Ética y moral – Cortometraje.*
Cortometraje realizado en el Instituto Alameda de Osuna de Madrid para el Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud 2010.
<http://youtu.be/btUdctTjZK4>
- *Película: “El club del emperador”*
<http://youtu.be/RKNNWK5p5Uk>
- *¿Qué es la Responsabilidad Social en la Educación?*
http://youtu.be/xKhJH_vY-9Q
- *Reforma a la Educación Superior en Colombia*
http://youtu.be/_dXeumb-Ifw
- *La educación superior en Colombia*
<http://youtu.be/Ugk08GpT4vA>

Esta obra se terminó de editar en el mes de octubre
Tipografía Myriad Pro 12 puntos
Bogotá D.C.,-Colombia.



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO